

ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 96-5, DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Siendo las 10:00 horas del día 18 de noviembre de 1996, en la sala de juntas de los Consejos Académicos de Área, se llevó a cabo la sesión extraordinaria 96-5 del Consejo Académico del Bachillerato, convocada para esta fecha.

ASISTENTES

Alfonso López Tapia, Jorge González Teyssier, José Luis Balmaseda Becerra, José de Jesús Bazán Levy, Adrián Muñoz Sigüenza, Jesús Aguirre Cárdenas, Gabriel Auvinet Guichard, Cecilia Avendaño Zatarain, Ma. Teresa Ayllón Torres, Angel Carballo Hernández, Carlos Cervantes Hernández, Juan José Espinosa Rivera, Dulce Ma. Esquivel Reyes, Rubén Esteban Vega, Silvia Figueroa Campos, Juan Antonio Flores Lira, Helio Flores Ramírez, Caridad Fuster Guzmán, Octavio Galván Ruiz, Raquel Gutiérrez Aragón, Jaime Licea Durán, Ma. Antonieta López Villalva, José de Jesús Medina Valencia, Jesús Heriberto Morales Gómez, Ricardo Nava Treviño, Esther Oda Noda, Rafael Ramírez García, Carlos Sánchez Moreno, Román Arturo Sánchez Morales, Marcela Solorio Galguera, Fernando Velázquez Méndez, Laura Elena Villarreal Colmenares, Jesús Antonio Chagoya Monroy, Jair Gabriel Morales Camarena y José Armando Erosa León.

Asistieron como invitados especiales del Consejo Académico del Bachillerato, Dr. Francisco Ramos Gómez, Dr. Victor Manuel Durand Ponte, Dra. Frida Zacaula Sampieri, MC Rafael Herrera Avendaño, Dr. Lucio Arreola González, Fís. Ramona Damián Adán, Act. Viela Maldonado Rodríguez, Fís. Rafael Moreno y Albarrán, Biól. Isabel Gutiérrez Fuster, Quím. Jorge Romero Rubio, CP Silvia Acevedo Jiménez, Dr. Héctor Hugo Figueroa Tapia, Mtra. Rebeca Mortera Gutiérrez, Dr. Apolonio García Sánchez y Dr. Manuel Granados Navarrete.

Comunicaron su imposibilidad de asistir por razones justificadas, los siguientes consejeros:, Jaime Litvak King, Juan Manuel Lozano Mejía, Dolores Hernández Guerrero, Patricia Joseph Bravo y Horacio Cerrutti Guldberg, por razones justificadas.

En apoyo a los trabajos del Consejo: Carmen Villatoro Alvaradejo, Lidia Ortega González y Evelina Chiu Ley.

PUNTO ÚNICO

Informe de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios y de las Comisiones Académicas, respecto al proceso de revisión de la Propuesta de Modificaciones al Plan y Programas de Estudios de Bachillerato, 4º., 5º. y 6º., de la Escuela Nacional Preparatoria y, en su caso, consideración de las recomendaciones formuladas.

En primer término, el Ing. Alfonso López Tapia dio la bienvenida a los miembros designados por el CAACFMI Dr. Gabriel Auvinet Guichard miembro propietario representante del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, quien recién se incorpora al CAB. Al Dr. Jesús Aguirre Cárdenas de la Fac. de Arquitectura, a la Dra. Patricia Ileana Joseph Bravo y al Dr. Helio Flores Ramírez del Instituto de Biotecnología y de la Fac. de Química, respectivamente, ratificados como miembros propietarios representantes de los Consejos Académicos de las Áreas de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías y de las Ciencias Biológicas y de la Salud, quienes han contribuido enormemente al desempeño de las tareas encomendadas a este Consejo Académico del Bachillerato y a quienes les expresó su agradecimiento. Asimismo, dio la bienvenida al Lic. Adrián Muñoz Sigüenza, quien hasta antes de esta sesión había participado en el Consejo como invitado especial, en su calidad de Secretario Académico, y que hoy se incorpora como Consejero Académico en tanto que fue designado como Secretario General de la Escuela Nacional Preparatoria. También dio la bienvenida a los Consejeros alumnos, Srta. Erika M. Carrillo Casas y Sr. Gaspar F. Martínez Becerril, miembros propietarios, representantes de los Consejos Académicos de las Áreas de Ciencias Biológicas y de la Salud y de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, respectivamente.

Acto seguido, el Ing. Alfonso López Tapia, informó al pleno del Consejo sobre los trabajos realizados por la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios y por las Comisiones Académicas de cada una de las Áreas, acerca de la propuesta de modificaciones al Plan y los Programas de Estudios de la Escuela Nacional Preparatoria. Para tal efecto indicó que tenían a su disposición cinco documentos en los que se consignaban las recomendaciones emitidas por cada una de las comisiones antes mencionadas. Aclaró que las recomendaciones se presentaban con opinión favorable de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, emitida en su sesión celebrada el día 13 de noviembre del presente, en la cual, las conoció, examinó y aprobó.

En su intervención, el Coordinador del CAB destacó el trabajo cuidadoso y responsable con que cada Comisión llevó a cabo sus actividades y, en ese sentido, agradeció a todos los integrantes del Consejo el alto sentido de responsabilidad que impusieron a sus actividades.

A continuación, el consejero Jaime Licea Durán, solicitó que se corrigiera en la página 1 de las Recomendaciones de la Comisión Académica de las Ciencias Físico Matemáticas, en el cuarto párrafo de la porción relativa al mapa curricular, punto 1.3, cuando se refiere a Matemáticas VI para el área IV, donde dice: "con menor grado de complejidad", sugiriendo que diga: "con otro enfoque, respetando los aspectos...". Esta propuesta fue aceptada.

Una vez consignada esta observación, el Presidente del Consejo sometió a la consideración del pleno las Recomendaciones de cada una de las Comisiones Académicas, tomándose el siguiente:

Acuerdo 1.- Se aprueban por unanimidad, las Recomendaciones emitidas por la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios y por las Comisiones Académicas, en los términos que se presentan, con la modificación sobre la materia de Matemáticas VI, en los términos expuestos.

Una vez aprobadas las recomendaciones, el Lic. Balmaseda, Director de la Escuela Nacional Preparatoria intervino en su carácter de Presidente del H. Consejo Técnico, para informar al pleno que las recomendaciones emitidas y aprobadas por la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios y por las Comisiones Académicas de cada área, sobre la propuesta de modificaciones al plan y los programas de estudios, habían sido recogidas e incorporadas a la propuesta para ser presentadas al Consejo Técnico y, en su caso, aprobarlas, por considerar que de esta manera se agilizaría el proceso. Expresó que estas recomendaciones fueron aceptadas y aprobadas en su totalidad por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, en la sesión extraordinaria celebrada el viernes 15 de noviembre del presente.

Con base en esta información, el Ing. López Tapia, señaló que esta circunstancia era especial, porque la sesión del Consejo Académico del Bachillerato había sido convocada formalmente para conocer y, en su caso, aprobar las recomendaciones para que fueran enviadas al H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria. Sin embargo, al estar informado este pleno por el Presidente del Consejo Técnico, acerca de que las recomendaciones ya han sido atendidas favorablemente, tal vez fuese innecesario volver a convocar al pleno del Consejo, a una nueva reunión para darle a conocer la información que hoy se ha suministrado.

Por todo lo anterior, el Presidente del Consejo Académico del Bachillerato, sometió a la consideración del pleno que, ante la resolución oficial del Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria y contándose con los elementos suficientes para tomar una decisión respecto a la aprobación de la Propuesta de Modificaciones al Plan y los Programas de Estudios de esa Institución, consideraba pertinente que en esta sesión plenaria, también se aprobara la propuesta de modificaciones.

Ante esa propuesta, el Consejero José de Jesús Medina Valencia señaló que, conforme a Derecho, era perfectamente posible que el pleno del Consejo pudiera emitir un acuerdo para aprobar la Propuesta de Modificaciones al Plan y los Programas de Estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, sin que fuera necesario convocar a otra sesión, puesto que oficialmente el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria había atendido ya las recomendaciones. Otros consejeros intervinieron en el sentido de respaldar la propuesta de que en esta sesión se aprobara la propuesta de modificaciones.

Por todo ello y con base en la información expresada, el Ing. López Tapia sometió a la consideración del pleno, si esta sesión se constituía formalmente para aprobar la Propuesta de Modificaciones del Plan y los Programas de Estudios, del Escuela Nacional Preparatoria, tomándose el siguiente:

Acuerdo No. 2.- Se aprueba que, con base en la información suministrada por el Lic. José Luis Balmaseda Becerra, Director General de la Escuela Nacional Preparatoria, y habiendo sido atendidas las recomendaciones emitidas por el Consejo Académico del Bachillerato, esta sesión se constituye para aprobar la Propuesta de Modificaciones al Plan y los Programas de Estudios de la Escuela Nacional Preparatoria.

Con base en el acuerdo anterior y habiéndose constituido para conocer y, en su caso, aprobar la Propuesta de Modificaciones al Plan y los Programas de Estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, el Presidente del Consejo Académico del Bachillerato, sometió a la consideración del pleno la aprobación de la Propuesta de Modificaciones al Plan y los Programas de Estudios, la cual se tomó por unanimidad de votos quedando el siguiente texto del:

ACUERDO

Después de haber analizado la propuesta de modificaciones al Plan y Programas de Estudio del Bachillerato, 4º, 5º y 6º, de la Escuela Nacional Preparatoria, aprobada por su H. Consejo Técnico, con fundamento en las opiniones emitidas por los expertos externos, las entidades afines, el Colegio de Directores, de Facultades y Escuelas de la UNAM, las Facultades, Escuelas, Institutos y Centros de la UNAM, los Consejos Académicos de Área y los miembros del propio Consejo Académico del Bachillerato, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 22 del Título Transitorio del Estatuto General de la UNAM para el Establecimiento y Operación de los Consejos Académicos de Área y del Consejo Académico del Bachillerato, y en las demás disposiciones aplicables de la legislación universitaria, el pleno del Consejo Académico del Bachillerato acuerda:

Tomando en cuenta las finalidades y el sentido que debe tener el bachillerato universitario, así como las opiniones favorables emitidas por las diversas instancias consultadas sobre la fundamentación y el contenido académico que sustenta el proyecto de modificaciones, se aprueban las modificaciones al plan y los programas de estudios del Bachillerato, 4º, 5º y 6º, de la Escuela Nacional Preparatoria, aprobadas por su H. Consejo Técnico, en virtud de que cumplen cabalmente con los requerimientos académicos y técnicos establecidos por la Legislación Universitaria.

Esta aprobación se basa, entre otras consideraciones, en las siguientes:

- La introducción de una estructura de la organización curricular que favorece que cada uno de los programas de estudios se desarrolle de acuerdo a una visión global del bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria, y a determinados campos del conocimiento.
- Las modificaciones en la organización curricular orientadas a buscar una mayor congruencia entre la estructura curricular, el enfoque y contenido de los programas de estudios y de la metodología didáctica, con las finalidades del bachillerato de la ENP.
- La preocupación por la congruencia entre los elementos del plan para el logro de las finalidades de la ENP.
- La identificación como etapa, de cada uno de los tres años del bachillerato de la ENP, que responde al deseo de orientar los programas de estudios hacia la consecución progresiva de determinados conocimientos y habilidades, que en conjunto constituyen el perfil deseado de egreso.
- El perfil de egreso propuesto responde a los principales aspectos formativos y propedéuticos que debe proporcionar el bachillerato universitario.
- La propuesta de una alternativa de trabajo académico orientada a propiciar una mayor participación de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta propuesta se materializa a través de la promoción de una metodología didáctica más dinámica, y la

incorporación de la investigación como forma de trabajo rutinaria en los cursos, así como a través de estrategias didácticas comunes en todos los programas de estudio que promueven habilidades para la indagación y la organización de información. La selección cuidadosa de contenidos y estrategias didácticas de los programas de estudio favorecen un proceso de enseñanza-aprendizaje más participativo.

- La importancia que acertadamente se otorga a desarrollar en los alumnos habilidades para el autoaprendizaje.
- La asignación de mayor tiempo a la enseñanza-aprendizaje de matemáticas y español, sin elevar la carga horaria general y sin alterar el equilibrio en la formación científica y humanística.
- La impartición de por lo menos dos horas continuas en el caso de las materias experimentales, y la de Matemáticas, Lengua Española y Literatura Universal lo que contribuirá a mejorar la enseñanza.
- La organización de las áreas propedéuticas de sexto año de acuerdo a la organización de las carreras profesionales vigente en la UNAM, basada en los Consejos Académicos de Área.
- La reubicación de los cursos de Literatura Universal y Literatura Mexicana e Iberoamericana de manera que no coincidan ambos en el sexto año, y den continuidad al estudio de la Lengua a lo largo de los tres años del ciclo.
- El establecimiento de cursos de Matemáticas en los tres años del ciclo, de manera que todos los alumnos cuenten con una preparación básica en esta área.
- La consolidación de los cursos de informática y la sistematización y optimización de las actividades de orientación vocacional, para apoyar a los alumnos en sus actividades de estudio.
- La actualización de los contenidos de los programas de estudios.
- La propuesta de formas de evaluación que reflejen y permitan tomar decisiones, con base en una noción más compleja del aprendizaje, que la simple memorización.
- La propuesta de mecanismos de evaluación del Plan de Estudios que favorecerá la actualización permanente de los programas de estudios, tanto en sus contenidos como en su enfoque y metodología.

Acto seguido, intervino el Lic. González Teyssier, Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades, para felicitar al Lic. Balmaseda y a la comunidad preparatoria por haber concluido exitosamente este importante proceso de modificaciones al plan y los programas de estudios, al tiempo que expresó su beneplácito por la revisión, actualización y aprobación del cien por ciento de los planes de estudios que son materia de este Consejo; siendo de enorme trascendencia que el Consejo Académico del Bachillerato pueda ofrecer a la comunidad universitaria un bachillerato renovado, actualizado y dispuesto a formar mejor a sus egresados tanto del CCH como de la ENP. Mencionó que la calidad académica de las licenciaturas depende en buena medida de la calidad de los egresados del bachillerato. Asimismo, recordó que los planes y programas para los subsistemas aprobados para el bachillerato universitario trascienden al sistema Incorporado. Destacó además que estos procesos no son sencillos de llevar a cabo, por la gran cantidad de consultas que se deben hacer, tanto al interior del subsistema, como al exterior del mismo.

Por su parte, el Dr. José de Jesús Bazán Levy, Director de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades, señaló que el trabajo que implica la revisión de un plan de estudios involucra a su comunidad, pero también tiene una componente que lo marca y le da sentido y esto es, la intervención del conjunto de la Universidad, lo que le da su pertenencia académica a ella. Mencionó que en una actividad insólita, el Colegio de Directores dedicó varias sesiones a conocer,

examinar y a emitir sus observaciones sobre las propuestas presentadas por cada uno de los subsistemas del bachillerato universitario.

Agregó que llama la atención el acercamiento y la confluencia de nuestros subsistemas, ya que sin renunciar a su historia larga o corta, ambos fueron capaces de escuchar la cultura, identificar los cambios en las humanidades y en las ciencias y en su significado para la plenitud de la vida humana. Señaló además que también se fue capaz de seleccionar de entre una enorme masa de conocimientos y de valores posibles, aquellos que son centrales para la formación de los bachilleres, Resaltó que ambos ponen mayor atención en el alumno, ubicándolo como centro del trabajo de la docencia. Por último, agradeció a todos los miembros de este Consejo Académico del Bachillerato y a su conducción, siempre tenaz, y que mas allá de las tensiones de los tiempos, que siempre han sido reducidos, ha logrado resultados académicamente intachables en tiempos breves y que nos dan las bases para un trabajo mejor al servicio educativo de nuestros alumnos, para la Universidad y para el bien del país.

Por su parte, el Lic. Balmaseda expresó que con esta propuesta de modificaciones al plan y los programas de estudios, se pretende contar con un bachillerato acorde a los tiempos modernos, retomando las experiencias positivas del pasado e incrementando esas ideas para que se adapten a las condiciones de su presente, con una justa visión del futuro. Agregó que era día de fiesta académica, ya que se veían coronados y reconocidos los esfuerzos desplegados por su comunidad, con la seguridad de que serán la base para la mejor formación académica de sus bachilleres egresados.

Agregó que agradece al Consejo Académico del Bachillerato histórico. Histórico porque sus consejeros han participado en tres procesos de igual complejidad y con los cuales, el Colegio de Ciencias y Humanidades y la Escuela Nacional Preparatoria se han enriquecido, y que las generaciones futuras reconocerán esta extraordinaria labor. Terminó agradeciendo a todos los que de alguna forma se involucraron en este proceso de revisión y análisis de la propuesta de modificaciones del plan y los programas de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria.

A continuación, el Lic. Adrián Muñoz Sigüenza señaló la importancia de mantener una actitud de renovación y de esfuerzo constante para estar acorde con nuestra Universidad. Mencionó el apoyo del Consejo Académico del Bachillerato al convocar a los otros Consejos Académicos de Área, y que ha permitido un acercamiento entre el Colegio de Ciencias y Humanidades y la Escuela Nacional Preparatoria, para hermanar un proceso de investigación, de evaluación y de cambio; para fortalecer con toda la comunidad la enseñanza del bachillerato en México.

Por su parte, el Consejero José de Jesús Medina Valencia expresó su congratulación por pertenecer a una escuela que hoy cierra teóricamente una experiencia de 32 años, para abrir en la renovación de los programas de estudios una nueva perspectiva académica.

Al término de la aprobación de la propuesta de modificaciones, se recibió la visita del Dr. Jaime Martuscelli Quintana, Secretario General de la UNAM, quien dirigió un mensaje al pleno, en el cual expresó su agradecimiento al Ing. López Tapia por la invitación que le hizo para asistir a la aprobación de este plan de estudios. Agradeció también a toda la comunidad preparatoria, por el esfuerzo que realizó para llevar a cabo esta tarea, a la presente administración, a los órganos colegiados, a los expertos externos que con enorme dedicación ofrecieron su invaluable apoyo en esta etapa de revisión, a la Unidad de Apoyo a Cuerpos Colegiados, de la Secretaría General, al Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, quienes hicieron aportaciones académicas fundamentales, que muestran el compromiso con

este nivel de estudios y, en forma muy especial, al Consejo Académico del Bachillerato, que hizo una espléndida labor junto con los otros Consejos Académicos de Área.

Señaló que, sin embargo, el trabajo apenas comienza, porque uno de los compromisos que asumió tanto el Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades como el Director General de la Escuela Nacional Preparatoria con la Universidad fue la evaluación permanente de los nuevos planes de estudios, el compromiso es real, ya que la evaluación de ellos permitirá mejorarlos, obtener apoyos relacionados con la infraestructura e incrementar las medidas académicas que suplan las deficiencias que se puedan presentar por todo esto, expresó, “me congratulo y les reitero mi más profundo agradecimiento a todos ustedes en nombre de la Universidad y en el mío propio, les deseo mucho éxito”, concluyó.

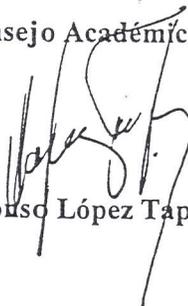
Por último, el Ing. López Tapia agradeció la presencia de todos los consejeros y de los invitados especiales, del Dr. Francisco Ramos y Dr. Víctor Manuel Durand, Coordinador y Secretario de Proyectos de la Unidad de Apoyo a Cuerpos Colegiados, respectivamente; al Dr. Luis Solórzano, Director General de Incorporación y Revalidación de Estudios, y al Dr. Jaime Martuscelli Quintana, Secretario General de la UNAM.

Al término de la sesión de aprobación, el Presidente del Consejo Académico del Bachillerato, propuso al pleno extenderle una felicitación al Dr. Jaime Litvak King, por haber sido distinguido con el Premio Universidad Nacional, 1996, en Investigación en Humanidades.

En otro orden de ideas, informó que en esta sesión se les hacía llegar una serie de propuestas de integración de Comisiones Dictaminadoras, para que se hicieran las observaciones o sugerencias pertinentes, y se presenten a la Comisión Permanente de Personal Académico.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13:30 horas.

El Coordinador del Consejo Académico del Bachillerato



Ing. Alfonso López Tapia